

# Lideran panistas denuncias ante el IECM; Taboada, Cuevas y Limón suman 20, de 28

Las quejas por incurrir en actos anticipados de campaña

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Con 28 denuncias, alcaldes y legisladores federales del panismo —entre ellos aspirantes a la jefatura de Gobierno en 2024— han sido los más denunciados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por presuntos actos anticipados de campaña, de acuerdo con datos obtenidos por la Plataforma Nacional de Transparencia.

De todos los actores denunciados, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, es el que encabeza las quejas, con 13; seguido de la alcaldesa de Cuauhtémoc,

Sandra Cuevas, con cuatro, y la titular de Álvaro Obregón, Lía Limón, con tres.

Las denuncias de Taboada y Limón se centran en la aparición de bardas con propaganda personal, y en el caso del primero, en la realización de actos políticos en diversas demarcaciones que ha encabezado desde el año pasado. En la lista también figuran la senadora Kenia López, quien ha manifestado interés en ser jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Pese a que la alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, ha realizado diversas giras en varias alcaldías, el IECM sólo suma una denuncia por actos anticipados, específicamente por una página en Internet donde se difunden logros de la funcionaria, encuestas electorales a favor y la aparición de pintas de bardas en varias demarcaciones.

Mientras el diputado federal panista Luis Mendoza fue acusado por distribuir propaganda política en la alcaldía Benito Juárez —la cual busca gobernar en 2024—, la legisladora local Martha Ávila, de Morena, también ha sido denunciada por la cantidad de propaganda que ha aparecido a lo largo de Iztapalapa, demarcación a la que aspira encabezar.

Desde octubre de 2021, cuando los alcaldes y diputados locales y federales tomaron protesta en sus cargos, el organismo electoral ha sumado casi un centenar de denuncias, de las cuales una treintena permanecen en sustanciación, cuyas conductas denunciadas van desde los actos anticipados de campaña, violación a los principios de imparcialidad y neutralidad, promoción personalizada, presunto uso de recursos públicos y violencia política de género.